

SELO 4<sup>o</sup>  
40. MRS.

ANNO DE  
1623.



Regidoro D. Pedro Antonio Lora y Land.  
segundo y acordaron lo siguiente

Segundo como por autos de la mañana de hoy. y mandados de Su Magestad el Rey. al togo de Generala en su Real Provisión para noticia de hallarse por un tiempo en enemiga, aduen- tiendo que el Indico Juan de...  
 Juan de...  
 Juan de...  
 Juan de...

Entraron los Regid. D. Juan...  
 D. Juan...  
 Juan...

...no se ha presentado como tampoco lo occisio en la Plaza que tubo con el mis- mo motivo los diez siete y diez y seis del co- rriente, y siendo esto muy espantable, Atendida este suplico... se despacha un proprio... se cura para que se presente en esta... bajo la summa de veinte ducados de irre- misible coacción si no lo occisio

...encomienda este Rey: sea respecto a que por las circunstancias y calamidad... no puede occisioarse el Mente de la... que tubo designado p. a... se... se...  
 ...del veinte y dos del corriente, p. a...  
 se... correspond. Dicho

